

## COMUNICADO DE HECHOS ESENCIALES

### AVISO DE COLOCACIÓN POR MEDIO DE OFERTA PÚBLICA DE LAS SERIES “A” y “B” DE LA EMISIÓN DE BONOS CORPORATIVOS BAC CREDOMATIC 2022

- **FECHA DE LA SUBASTA:** 11 de mayo del 2023.
- **TIPO DE TITULO:** Bonos Generales.
- **FORMA DE REPRESENTACION:** Macrotítulo.
- **DENOMINACIÓN DE LA EMISIÓN:** BONOS CORPORATIVOS BAC CREDOMATIC 2022.
- **EMISOR:** BANCO DE AMERICA CENTRAL HONDURAS, S.A.
- **CALIFICACIÓN INICIAL DE LA EMISIÓN:** La empresa calificadora de riesgos FITCH Centroamérica, S.A. otorgó mediante comunicado de Calificación de Riesgo de fecha 28 de octubre 2022, una clasificación inicial de **AAA (hnd)**.
- **SERIES Y MONTOS POR COLOCAR:**

#### Moneda Nacional:

- Para la Serie “A” por valor de **CIENTO VEINTIDÓS MILLONES SETECIENTOS MIL LEMPIRAS (LPS 122,700,000.00)**. De quedar un valor remanente del monto ofertado, el Emisor convocará a una nueva subasta si así lo determina.

#### Moneda Extranjera:

- Para la Serie “B” por valor de **CINCO MILLONES DE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$5,000,000.00)**. De quedar un valor remanente del monto ofertado, el Emisor convocará a una nueva subasta si así lo determina.

- **VALOR NOMINAL:**

- **Moneda Nacional:** Los Bonos de la Serie “A” tienen un valor nominal de Un Mil Lempiras (L.1,000.00) cada uno, los que se venderán en montos superiores o iguales a Cincuenta Mil Lempiras (L.50,000.00) o en múltiplos de Un Mil Lempiras (L1,000.00) para cantidades superiores.

#### Moneda Extranjera:

- Los Bonos de la serie “B” tienen un valor nominal de Un Mil Dólares de los Estados Unidos de América (US\$1,000.00) cada uno, los que se venderán en montos superiores o iguales a Tres Mil Dólares de los Estados Unidos de América (US\$3,000.00) o en múltiplos de Un Mil Dólares de los Estados Unidos de América (US\$1,000.00) para cantidades superiores.

- **PLAZO:**

- Los bonos de la Serie “A”: **Vencen el 11 de mayo 2028 (1,800 días)**.
- Los bonos de la Serie “B”: **Vencen el 11 de mayo 2028 (1,800 días)**.

- **AMORTIZACIÓN:**

- Bonos de la serie “A”: Un solo pago al vencimiento.
- Bonos de la serie “B”: Un solo pago al vencimiento.

- **TASA DE INTERÉS:**

- **Bonos en Moneda Nacional de la Serie “A”:** Esta Serie devengará una **TASA DE INTERÉS VARIABLE**, misma que inicialmente será del **6.50% anual**. La tasa de interés adoptada será revisable semestralmente, y dicha revisión se hará en base a la fecha de emisión de cada Serie hasta su vencimiento, ajustando la tasa de referencia adoptada al momento de colocación de la Serie correspondiente.

La revisión se hará tomando como referencia la Tasa Pasiva en Moneda Nacional de las **TASAS DE INTERÉS ANUALES PROMEDIO PONDERADO SOBRE OPERACIONES NUEVAS E INTERBANCARIAS SEMANALES DE LOS BANCOS COMERCIALES, DEL MES COMPLETO QUE NO ESTÉ EN ESTATUS /p preliminar** publicada por el Banco Central de Honduras (BCH) (Febrero 2023, tasa de 5.98%), **más un diferencial de 0.52%**, mismo que se mantendrá fijo durante la vigencia de estas Series. Dicha tasa de interés no podrá en ningún caso ser inferior al **5.50%** anual, ni podrá ser superior al **7.50%** anual. La revisión de la tasa de interés se realizará según se establece en el Prospecto de Emisión.

La fuente de información para la captura de Tasa de Referencia será el Archivo HONDURAS: **TASAS DE INTERÉS ANUALES PROMEDIO PONDERADO SOBRE OPERACIONES NUEVAS E INTERBANCARIAS SEMANALES DE LOS BANCOS COMERCIALES, DEL MES COMPLETO QUE NO ESTÉ EN ESTATUS /p preliminar** DEL BCH (En portales) publicada por el Banco Central de Honduras en la página web: <https://www.bch.hn/estadisticas-y-publicaciones-economicas/sector-monetario/tasas-de-interes/tasas-de-interes-sobre-operaciones-nuevas> que actualmente se ubica en el cuadro superior a la derecha: Estadísticas y Publicaciones; la opción: Sector Monetario; Opción: Tasas de Interés; la opción Tasas Anuales de Interés Promedio Ponderado, sobre Operaciones Nuevas Semanal.

- **Bonos Moneda Extranjera de la Serie “B”:** Esta Serie devengará una **TASA DE INTERÉS VARIABLE**, misma que inicialmente será del **5.60% anual**. La tasa de interés adoptada será revisable semestralmente, y dicha revisión se hará en base a la fecha de emisión de cada Serie hasta su vencimiento, ajustando la tasa de referencia adoptada al momento de colocación de la Serie correspondiente.

La revisión se hará tomando como referencia la Tasa Pasiva en Moneda Extranjera de las **TASAS DE INTERÉS ANUALES PROMEDIO PONDERADO SOBRE OPERACIONES NUEVAS E INTERBANCARIAS SEMANALES DE LOS BANCOS COMERCIALES, DEL MES COMPLETO QUE NO ESTÉ EN ESTATUS /p preliminar** publicada por el Banco Central de Honduras (BCH) (Febrero 2023, tasa de 4.24%), **más un diferencial de 1.36%**, mismo que se mantendrá fijo durante la vigencia de estas Series. Dicha tasa de interés no podrá en ningún caso ser inferior al **4.60%** anual, ni podrá ser superior al **6.60%** anual. La revisión de la tasa de interés se realizará según se establece en el Prospecto de Emisión.

La fuente de información para la captura de Tasa de Referencia será el Archivo HONDURAS: **TASAS DE INTERÉS ANUALES PROMEDIO PONDERADO SOBRE OPERACIONES NUEVAS E INTERBANCARIAS SEMANALES DE LOS BANCOS COMERCIALES, DEL MES COMPLETO QUE NO ESTÉ EN ESTATUS /p preliminar** DEL BCH (En portales) publicada por el Banco Central de Honduras en la página web: <https://www.bch.hn/estadisticas-y-publicaciones-economicas/sector-monetario/tasas-de-interes/tasas-de-interes-sobre-operaciones-nuevas> que actualmente se ubica en el cuadro superior a la derecha: Estadísticas y Publicaciones; la opción: Sector Monetario; Opción: Tasas de Interés; la opción Tasas Anuales de Interés Promedio Ponderado, sobre Operaciones Nuevas Semanal.

- **PAGO DE INTERÉS:**
  - **Bonos de la Serie “A”:** Semestralmente según la fecha de colocación de la Serie (**11 de noviembre, 11 de mayo**) hasta su vencimiento.
  - **Bonos de la Serie “B”:** Semestralmente según la fecha de colocación de la Serie (**11 de noviembre, 11 de mayo**) hasta su vencimiento.
- **GARANTIA GENERAL:** Patrimonio del Banco.
- **MECANISMO DE COLOCACIÓN:** Subasta Competitiva Tipo “Americana” administrada por la Bolsa Centroamericana de Valores S.A. (BCV). Las condiciones y procedimientos para utilizar en la misma fueron establecidos en forma conjunta entre la Bolsa, el Emisor y el Representante Común de los Obligacionistas según se establece en el Prospecto de Emisión; lo cual se hará del conocimiento de los intermediarios autorizados, previo a la realización de la subasta.

- **“En las ofertas No Competitivas, el inversionista no propone un precio o tasa de rendimiento al que desea adquirir cada tipo de valor, pero sí el plazo y el monto disponible a invertir, y por tanto acepta que su oferta sea adjudicada al precio o tasa promedio ponderada de las ofertas Competitivas adjudicadas, en el caso de haber valores remanentes para adjudicar.”**
- **En el caso que solo se presente una (1) oferta competitiva, el Comité de Subasta tiene la opción de aceptar la misma y no declarar la subasta desierta.**
- **AGENTE COLOCADOR:** La Casa de Bolsa debidamente autorizada y que haya suscrito un Contrato de Agente Colocador con el Emisor.
- **TERMINOS Y CONDICIONES APPLICABLES A LA EMISION:** El detalle de los Términos y Condiciones de esta Emisión e información detallada del Emisor se describen en el Prospecto de Emisión respectivo, el que todo inversionista debe conocer previo a su participación en una subasta de estos valores.

**“LA AUTORIZACIÓN PARA REALIZAR OFERTA PÚBLICA NO IMPLICA CLASIFICACIÓN SOBRE LA BONDAD DE LA EMISIÓN NI SOBRE LA SOLVENCIA DEL EMISOR”.**

**“La veracidad y la oportunidad de este Comunicado de Hecho Esencial, es responsabilidad de Banco de América Central Honduras, S.A. y no de la Bolsa Centroamericana de Valores, S.A.”**

**“La veracidad y la oportunidad de este Comunicado de Hecho Esencial, es responsabilidad de Banco de América Central Honduras, S.A. y no de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros”**



---

Ing. Carlos Handal  
VP Banca Empresas y Regional Zona Norte  
04 mayo 2023